

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

Tema: Seguimiento trámite inscripción IPIPM

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	Inspección, vigilancia y Control

Objetivo	Fecha: junio 18 de 2026		
Seguimiento implementación trámite IPIPM	Tipo de reunión	Asistencia Técnica:	
		Asesoría ()	Capacitación ()
		Orientación ()	Acompañamiento ()
	Otro (X) _____		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()
	Lugar: Subdirección Vigilancia en Salud Pública		
	Hora Inicio: 8:00 a.m. Hora Fin: 9:00 a.m		
	Notas por: Libia Ramírez		
	Próxima Reunión: 21 de julio		
	Quien cita: Libia Ramírez		

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

A continuación, se presentan los avances para la implementación de la inscripción de centros de protección (aproximadamente 500 establecimientos) y centros de día (aproximadamente 35 establecimientos), lo cual se encuentra soportado en la Ley 1315 de 2009:

Aplicativo: Sonia realizó pruebas en mayo, pero sigue sin cargar el plan de emergencias y para el acta de visita se debió comprimir antes de cargar. Lady informa que se está revisando cual es la inconsistencia porque en pruebas esta ok pero no en producción.

Resoluciones: de la Oficina de Asuntos Jurídicos ya se dio respuesta sobre los actos administrativos del trámite solicitando ajustar con base en manual expedido en 2026 y de fondo retirar textos que no son necesarios. Sonia termina de revisar los actos administrativos del trámite para el primero de julio. De los restantes que son los de delegación, Jimmy informó que los iba a enviar el 17 de junio, pero no han sido recibidos. Los del trámite deben ser cargados en el aplicativo y se debe definir como es la mejor manera de llevar el consecutivo.

Se recuerda que fueron elaborados cinco actos administrativos que corresponden a: uno de autorización para centro día y centro de protección.

Tres de negación, uno para centros de protección y dos para centro día, (una negación puede ser por visita y otra por documentación). En cuanto a las normas, la organización es:

Para centros de protección social del adulto mayor, instituciones de atención esta la ley 1315 de 2009; centros vida están la ley 1276 de 2009, resolución 024 de 2017 y la 055 de 2028; centros día están la ley 1315 de 2009 y la resolución 055 de 2018. En relación con la organización específica se menciona:

Centros de Protección Social para el Adulto Mayor e Instituciones de atención elaboradas con base a Ley 1315 de 2009:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

- Resolución de autorización para la Instalación y funcionamiento Centros de Protección Social para el Adulto Mayor e Instituciones de atención
- Resolución de negación para la instalación y funcionamiento Centros de Protección Social para el Adulto Mayor e Instituciones de atención

Centros de Día Para el Adulto Mayor elaboradas con base a Ley 1315 de 2009 y la Resolución 055 de 2018.

- Resolución de Autorización de Funcionamiento Centros de Día Para el Adulto Mayor
- Resolución de Negación de Autorización de Funcionamiento Centros de Día para el Adulto Mayor
- Resolución de Negación de Autorización de Funcionamiento Centros de Día para el Adulto Mayor No cumplimiento a la visita de verificación.

Centros Vida elaboradas con base a Ley 1276 de 2009, Resolución 024 de 2017 y la Resolución 055 de 2018.

Resolución de Autorización de Funcionamiento Centros Vida Para el Adulto Mayor

Resolución de Negación de Autorización de Funcionamiento Vida

Resolución de Negación de Autorización de Funcionamiento Centro Vida No cumplimiento a la visita de verificación.

Resoluciones trámite

- Proyecto acto administrativo
- Resolución de delegación de funciones

En relación con las actas: la SB 08 es para los hogares geriátricos y hogares gerontológicos; SB 25 es para centros día. Las dos se basan en la ley 09 pero incluyen aspectos de la ley 1315 lo cual debe separarse dado que se deben diferenciar bien las exigencias entre la ley 09 de 1979 y la ley 1315 de 2009. Las Resoluciones 024 y 055 van a ser derogadas por el Ministerio de Salud. Por lo anterior el miércoles 24 de junio a las 10:30 a.m en la oficina asesora jurídica se va a realizar una reunión con Jimmy, Nicolás, Angela, Sonia y Angie para revisar este tema y el insumo será una presentación que elaborará Sonia incluyendo las normas, actas, cantidad de establecimientos, conceptos sanitarios emitidos, cantidad de actas existentes en la subred, con el fin de definir el paso a seguir.

Procedimiento: debe ser ajustado con base en las indicaciones de Jimmy y observaciones de Eliana.

Divulgación: se cuenta con una infografía y una presentación; esta divulgación se hará a través de un webinar, para lo cual una vez se tenga la propuesta se debe socializar con Angie y a través de ella con la OAC

Plan de trabajo: ya Ok con base en observaciones realizadas. El tablero de control será ajustado con base en la matriz propuesta para todos los trámites.

Manual de usuario: Eliana informa que la Dirección TIC normalmente lo elabora, pero como en este caso desde TIC no hay referente para este aplicativo, Lady remitirá estructura para que Sonia lo elabore.

Matriz MIR o manifiesto del impacto regulatorio: la versión actual ya fue revisada por Sebastián, pero debe ser ajustada de acuerdo con los comentarios que Jimmy realice a la Resolución. Una vez se ajuste el manifiesto será enviado con la Resolución a Juan Sebastián para la respectiva revisión.

La reunión finalizó a las 9:00 am

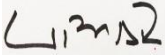
COMPROMISOS*		
ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	

Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa

Incluidos en el cuerpo del acta	Incluidos en el cuerpo del acta	Incluidos en el cuerpo del acta
---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELEFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Sonia Corchuelo	sgcorchuelo@saludcapital.gov.co	3214539472	SDS-SVSP	
2	Libia Ramírez	lr Ramirez@saludcapital.gov.co	3105633415	Subdirección de VSP	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión		
¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Si (X)	No ()	

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.